



RESOLUCION N° 0274

LANUS, 16 MAR 2020

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Mariela De Los Ángeles SUAREZ, Legajo N° 25784/4, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Secundarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

1º.- Liquídase, a partir del día 1º de marzo de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller con Orientación Artística), a la agente Mariela De Los Ángeles SUAREZ, Legajo N° 25784/4, categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Social**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 5, Oficina 701; de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 664/96.-

2º.- La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -

3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

4º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 17/03/2020 02:38:00
Expiration date: 22/10/2020 02:10:56 p.m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 17/03/2020 02:38:17
Expiration date: 22/10/2020 02:10:56 p.m.

Documento firmado digitalmente por

LIC. DARIAN SCHIAVONE
Secretaria de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 17/03/2020 02:17:07
Expiration date: 22/10/2020 02:10:56 p.m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 17/03/2020 12:19:32
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p.m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por